

En Piñuécar-Gandullas, a 2 de abril de 2009.—La alcaldesa, Míriam Sierra Álvarez.

(03/10.866/09)

PIÑUÉCAR-GANDULLAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó aprobar, con carácter inicial, el presupuesto de la Corporación para el presente año 2009, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha público, disponiendo los interesados de plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para examen del expediente y presentación de recursos.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado recursos, o estos hayan sido resueltos por el Ayuntamiento, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Piñuécar-Gandullas, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Míriam Sierra Álvarez.

(03/10.865/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Números de expediente: 17/09, 18/09, 19/09, 20/09 y 22/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras, financiadas con cargo al fondo estatal de inversión local.
- b) Descripción del objeto:
 - Expediente 17/09: obras de renovación de pista deportiva e instalación de bies del colegio público “Asunción de Nuestra Señora”.
 - Expediente 18/09: obras de reforma de cocina en colegio público “Pinar Prados”.
 - Expediente 19/09: obras de sustitución de la carpintería de aluminio en fachadas de los pabellones B y C del CEIP “Acacias”.
 - Expediente 20/09: obras de sustitución de la carpintería de aluminio en fachadas del CEIP “Infanta Elena” y realización de drenajes con mejora de la red de saneamiento del patio escolar.
 - Expediente 22/09: obras de remodelación de las medianas sitas en la avenida de los Ángeles, avenida de la Carrera y avenida de Casablanca.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociados sin publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: varios.

4. Presupuesto base de licitación:

- Expediente 17/09: 132.389,03 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Expediente 18/09: 107.318,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Expediente 19/09: 104.108,82 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Expediente 20/09: 142.390,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
- Expediente 22/09: 166.168,08 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha:
 - Expedientes 17/09, 18/09, 19/09, 20/09. Provisional: 24 de febrero de 2009. Definitiva: 10 de marzo de 2009.
 - Expediente 22/09. Provisional: 3 de marzo de 2009. Definitiva: 1 de abril de 2009.
- b) Contratista:
 - Expediente 17/09: “Constructora Hispánica, Sociedad Anónima”.
 - Expediente 18/09: “Seconsa, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”.
 - Expediente 19/09: “Madeal, Sociedad Limitada”.
 - Expediente 20/09: “Rayet Construcción, Sociedad Anónima”.
 - Expediente 22/09: “Construcciones Sánchez Domínguez, Sando, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad contratista: española.
- d) Importe adjudicación:
 - Expediente 17/09: 132.389,03 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (153.571,27 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 18/09: 107.318,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (124.489,49 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 19/09: 103.587 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (120.160,92 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 20/09: 142.390,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (165.173,01 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Expediente 22/09: 149.551,44 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido (173.479,67 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).

Pozuelo de Alarcón, a 3 de abril de 2009.—La concejala-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.
(02/4.434/09)

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial y exposición al público del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Observatorio Municipal de Personas con Discapacidades, de Rivas-Vaciamadrid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/10.727/09)

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Como consecuencia del alumbramiento de la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana y Deporte, resulta necesario determinar el régimen de sustitución en sus funciones durante el tiempo que aquella se acoja al permiso de maternidad.

En consecuencia, visto lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía, resuelve: